CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2017"
ID N° 321.268

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los veintiséis dias del mes de enero de 2017, en la Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta Ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 05/2017 para la "**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2017"**. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 09:15 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Victor Villalba**, Representante de la Convocante
- **Susan Marlene Ramirez**, Representante de Taller Integral S.A.

Las siguientes empresas presentaron su oferta:

- **TRAKS-CAR**: La propuesta económica para la "**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2017",** asciende a Gs. 44.284.000.- (Guaranies Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil). IVA incluido.
  Lote 1: 35.579.000
  Lote 2: 8.705.000

- **TALLER INTEGRAL S.A.**: La propuesta económica para la "**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2017",** asciende a Gs. 44.500.000.- (Guaranies Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos Mil). IVA incluido.
  Lote 1: 33.970.000
  Lote 2: 10.530.000

Observación: Se deja constancia de que:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03" Y en base a la Nota elaborada por la C.P. Zunilda Deleón Avalos Responsable de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de cubrir con las necesidades de los vehículos de la Filial Santa Rosa del Aguaray, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Susan Ramirez
Enc. de Contrataciones
TALLER INTEGRAL S.A

- La empresa Traks-Car, presento Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por valor de: Gs. 2.214.200. por lo que no cumple con lo solicitado en las Condiciones del llamado que requiere el 5% del monto máximo a contratar.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Villalba

Representante de la Convocante

Sra. Susan Marlene Ramírez

Representante de la firma Taller Integral S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2017" – ID Nº 321.268

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS FÍSICAS	TRAKS-CAR
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

PERSONAS JURÍDICAS	**TALLER INTEGRAL S.A.**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	VER SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE